

Para el reporte de los indicadores se ha tomado como referencia la normativa de la SB, como un proceso de buena práctica, puesto que aún no se ha emitido norma expresa en la SEPS

INFORMACIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS CONAFIPS			PERIODO 2023
A	INDICADOR	RESPUESTA	DIRECCIÓN RESPONSABLE
CONFORMACIÓN DEL CAPITAL			
A.1.1	Informe sobre la composición del capital de la entidad, distribución del capital o de las aportaciones. Revelación de las instituciones vinculadas.	Número de accionistas o socios según correspondan en los últimos tres (3) años. Personas naturales jurídicas. El único Accionista de la CONAFIPS, propietario del 100% de las Acciones es el Ministerio de Economía y Finanzas en representación del Estado Ecuatoriano	Gerencia Financiera
A.1.2	Distribución del capital de los accionistas.	Distribución porcentual del capital por rango: de US\$ 1000 a 5000; de 5001 a 10.000; de 10.001 a 50.000; de 50.001 a 100.000; más de 100.000. El único Accionista de la CONAFIPS, propietario del 100% de las Acciones es el Ministerio de Economía y Finanzas en representación del Estado Ecuatoriano. El capital de CONAFIPS es de \$252.959.736.64	
A.1.3	Clasificación de los accionistas o de los socios por tiempo de permanencia: menos de 1 año; de más de 1 a 3 años; de más de 3 a 5 años; y, más de 5 años.	Desde el 30/06/2021 100% Ministerio de Economía y Finanzas	
PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SOCIOS EN EL CASO DE LA CONAFIPS PARTICIPACIÓN EN EL DIRECTORIO			
A.2.1	Número de Directorios realizados durante el año, incluyendo la siguiente información: Fecha del Directorio (dd-mm-aa). Tipo de Directorio ordinario o extraordinario.	Nro. NRO. DE DIRECTORIO MIEMBROS MIEMBROS ASISTENTES 1B12 5 5 2B13B 5 5 3B14B 5 5 4B15B 5 5 5B16B 5 5 6B17B 5 5 7B18B 5 5 8B19B 5 5 9B20 5 5 10B21B 5 5 11B22B 5 5 12B23B 5 5 13B24 5 5 14B25 5 5 15B26B 5 5 16B27B 5 5 17B28B 5 5 18B29B 5 5 19B30B 5 5 20B31B 5 5 21B32B 5 5	Secretaría General
		meida 19 EXTRAORDINARIOS Y 2 ORDINARIOS	
A.2.2	Número total de miembros del Directorio o delegados asistentes. Gastos totales erogados por el Directorio.- Es la totalidad de gastos erogados para la celebración de cada Directorio, incluyendo cualquier tipo de gasto realizado (publicidad, logística y otros).	Número total de miembros del Directorio o delegados asistentes / Número total de miembros del Directorio de la entidad. Número de miembros del Directorio o delegados que registraron su voto en el Directorio frente al total de miembros del Directorio o sus delegados de la entidad. Promedio de los gastos erogados para la realización del Directorio por asistente.	La CONAFIPS no contempla asignaciones presupuestarias específicas para la realización de los Directorios
		Gerencia Financiera	

A.2.3	Número total de miembros del Directorio o sus delegados que participaron en la última elección a miembros del directorio, se podrá clasificar por género de los participantes. Los datos que se deben incluir son los siguientes:		Según el Art. 162 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.- "...El Directorio estará integrado por los siguientes miembros: a) Un representante por cada uno de los Ministerios de Estado responsables de la coordinación de la política económica, de la producción y de desarrollo social; b) Un representante del ministerio de Estado responsable de las finanzas; y, c) Un representante del ministerio de Estado responsable de la inclusión económica y social. Actuará como Presidente del Directorio, el representante del ministerio de Estado a cargo de la coordinación de desarrollo social y como secretario, el Director General de la Corporación, este último con voz y sin derecho a voto"	Secretaría General
	1. Fecha de la última elección de representantes (dd-mm-aa).	1. Número de votos con los cuales fueron elegidos cada uno de los miembros del directorio actual.	Disposición reformativa Quinta del Decreto Ejecutivo No. 7 publicada en Registro Oficial No. 16 de 16 de junio de 2019, dispone: "QUINTA.- Reorganícese el Directorio de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, el cual quedará integrado por los siguientes miembros: a) El Delegado permanente del Presidente de la República, quien ejercerá la presidencia y tendrá voto dirimente; b) El Ministro de Economía y Finanzas o su delegado permanente, c) El Ministro de Industrias y Productividad o su delegado permanente, d) El Ministro de Inclusión Económica y Social o su delegado permanente; y, e) El Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo o su delegado permanente"	
A.2.4	Número total de miembros del directorio o delegados que fueron elegidos; tiempo para el cual fueron elegidos; número de votos con los cuales fueron elegidos; y, clasificación por género.	Tiempo promedio de permanencia de los miembros del directorio	Según el Art. 162 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.- "...El Directorio estará integrado por los siguientes miembros: a) Un representante por cada uno de los Ministerios de Estado responsables de la coordinación de la política económica, de la producción y de desarrollo social; b) Un representante del ministerio de Estado responsable de las finanzas; y, c) Un representante del ministerio de Estado responsable de la inclusión económica y social. Actuará como Presidente del Directorio, el representante del ministerio de Estado a cargo de la coordinación de desarrollo social y como secretario, el Director General de la Corporación, este último con voz y sin derecho a voto"	Secretaría General
A.2.5	Participación de los accionistas o socios en decisiones adoptadas por la Junta General sobre la política de remuneraciones.	Número total de miembros del Directorio o delegados que aprobaron tales políticas / Número total de miembros del Directorio o delegados.	Disposición reformativa Quinta del Decreto Ejecutivo No. 7 publicada en Registro Oficial No. 16 de 16 de junio de 2019, dispone: "QUINTA.- Reorganícese el Directorio de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, el cual quedará integrado por los siguientes miembros: a) El Delegado permanente del Presidente de la República, quien ejercerá la presidencia y tendrá voto dirimente; b) El Ministro de Economía y Finanzas o su delegado permanente, c) El Ministro de Industrias y Productividad o su delegado permanente, d) El Ministro de Inclusión Económica y Social o su delegado permanente; y, e) El Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo o su delegado permanente"	
A.2.6	Fecha de la junta general en la que se adoptaron las decisiones (dd-mm-aa).	No aplica	No existen conflictos de interés. Los integrantes del Directorio son delegados de los Ministerios Según el Art. 162 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, con comitante con el Decreto ejecutivo 7.	Secretaría General
	Número total de accionistas o socios asistentes.			
	Participación de los accionistas o socios en decisiones adoptadas en junta general de accionistas o de socios sobre la política que tratará conflictos de interés.	Número total de los miembros del Directorio o sus delegados que aprobaron tales políticas / Número total de miembros del Directorio o sus delegados de la entidad.		

B INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO			
B.1 CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO			
B.1.1	Características y rotación de los miembros del directorio o sus delegados.	Tiempo promedio de permanencia como miembros del directorio que se encuentra en funciones a la fecha de presentar la información.	El tiempo de permanencia no esta definido debido a que se superita a los cambios de gabinetes ministeriales.
B.1.2		Tiempo promedio de permanencia de cada miembro del directorio que haga sus veces en cada comité.	CONAFIPS 4 años; MEF 8 meses; MIES 8 meses; MIPRO 10 meses; SNP 6 meses
B.1.3		Nivel de rotación.- Corresponde al tiempo promedio en años, durante los últimos cinco (5) años, que un directivo permanece como miembro del directorio o su delegado. Para el efecto se determina la rotación promedio en años, de todos los directivos que han formado parte del directorio o su delegado durante los últimos cinco (5) años.	CONAFIPS 4 años; MEF 8 meses; MIES 8 meses; MIPRO 10 meses; SNP 6 meses
B.1.4		Número de miembros del directorio o su delegado que tienen educación relacionada con administración, economía, finanzas o leyes.	2023: De los 4 miembros a diciembre del Directorio: 3 miembros tienen educación relacionada con economía y 1 miembros tienen educación relacionada con ciencias (estadística)
B.2 PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO EN LOS COMITÉS: AUDITORÍA, RIESGOS, CUMPLIMIENTO, ÉTICA, RETRIBUCIONES			
B.2.1	Funcionamiento de los comités.	Número de sesiones durante el año y asistentes a cada sesión.	33 sesiones de los Comités realizados

B.2.2	Comité de auditoría.	Número de sesiones durante el año y asistentes a cada sesión.	No existe una normativa avalada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria - SEPS, en donde se exija la creación de este comité.	
B.2.3	Comité de riesgos.	Número de sesiones durante el año y asistentes a cada sesión.	<p>El Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) realizó 11 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias en el 2023 del, dentro de las siguientes fechas:</p> <p>1.Sesión ordinaria Nº 001- ORDINARIA – 2023- 31 DE ENERO DE 2023</p> <p>Econ. Eric Caro, delegado del Ministerio de Economía y Finanzas quien preside; Mgs. Francisco Garzón, Gerente General de la CONAFIPS y, el Ing. Roberto Lucero, Gerente de Riesgos quien actúa como secretario.</p> <p>Además de los miembros del Comité, se cuenta con la presencia del Econ. Pablo Gómez y la Dra. María de los Ángeles Haro, Asesores de Gerencia General de la CONAFIPS; Mgs. David Aldás Experto en Análisis de las OSFPS; y Dra. Ximena Sánchez Oficial de Análisis de las OSFPS</p> <p>2.Sesión ordinaria Nº 002- ORDINARIA – 2023- 28 DE FEBRERO DE 2023</p> <p>Econ. Eric Caro, delegado del Ministerio de Economía y Finanzas quien preside; Mgs. Francisco Garzón, Gerente General de la CONAFIPS y, el Ing. Roberto Lucero, Gerente de Riesgos quien actúa como secretario.</p>	Secretaría General
B.2.4	Comité de cumplimiento	Número de sesiones durante el año y asistentes a cada sesión.	<p>El Comité de cumplimiento realizó 12 sesiones durante el año 2023, dentro de las siguientes fechas:</p> <p>1.Sesión Acta No. 1 de 12 de enero de 2023</p> <p>Mgs. Juan Pablo Gencon, Coordinador de Información, Presidente del Comité; Mgs. Francisco Garzón, Gerente General; Mgs. Juan Jiménez, Gerente de Operaciones; Ing. Andrea Suarez, Gerente de Negocios Financieros; Mgs. Linet Velastegui, Oficial de Cumplimiento y secretaria del Comité; así como, de los miembros: Mgs. Alejandra Molina, Gerente de Asesoría Jurídica y Patrocinio; Ing. Milton Lucero, Gerente de Riesgos.</p> <p>2.Sesión Acta No. 2 de 14 febrero de 2023</p> <p>Mgs. Juan Pablo Gencon, Coordinador de Información, Presidente del Comité; Ing. Leonidas Espinosa, delegado por la Gerencia General; Mgs. Juan Jiménez, Gerente de Operaciones; Eco. Vanessa Garzón, delegada por la Gerencia de Negocios Financieros; Mgs. Catherine ThurdKoons, Gerente de Negocios Fiduciarios; Mgs. Alejandra Molina</p>	Secretaría General
B.2.5	Comité de ética.	Número de sesiones durante el año y asistentes a cada sesión.	<p>El Comité de ética realizó 07 sesiones durante el año 2023, dentro de las siguientes fechas:</p> <p>1.Sesión Nº CDE-01-2023 del 28 de febrero de 2023</p> <p>Mgs. Francisco Garzón Cisneros, Gerente General, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ÉTICA. Abg. Deysi Morillo Rodríguez, Secretaria General, REPRESENTANTE DE LOS GERENTES/TAS (SUPLENTE/COORDINADORA). Espc. Jonathan Paul Diaz Cabezas, Oficial Servicios de Garantía de la Economía Popular y Solidaria 2, REPRESENTANTE DE LOS SERVIDORES/AS Y TRABAJADORES/AS (SUPLENTE). Espc. Miriam Alicia Castillo Cuaces Oficial de Desarrollo de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario 3, REPRESENTANTE DE LOS SERVIDORES/AS Y TRABAJADORES/AS (SUPLENTE).</p>	
B.2.6	Comité de retribuciones.	Número de sesiones durante el año y asistentes a cada sesión.	No hay normativa que exija la operación de este comité en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria - SEPS.	
B.3	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL			
B.3.1	Sistemas de promoción de la capacidad de los miembros del directorio o de su delegado.	Participación de los miembros del directorio o su delegado en procesos de capacitación.	En el año 2022 no se realizaron capacitaciones al Directorio	Gerencia Administrativa / Secretaría General
B.3.2		Participación de los miembros del Directorio o su delegado en procesos de capacitación promovidos por la entidad.	En el año 2022 no se realizaron capacitaciones al Directorio	Gerencia Administrativa / Secretaría General

C INFORMACIÓN SOBRE EL DIRECTORIO				
C1 FUNCIONAMIENTO DEL DIRECTORIO				
C.1.1	Información cuantitativa sobre el funcionamiento del directorio o del organismo que haga sus veces.	Número total de reuniones del directorio realizadas en el año.	Durante el año se han realizado 21 sesiones de Directorio	Secretaría General
C.1.2		Número de miembros del directorio o sus delegados que asistieron a cada reunión.	<p>Nro. NRO. DE DIRECTORIO MIEMBROS MIEMBROS ASISTENTES</p> <p>181785 281385 381485 481585 581685 681785 781885 881985 982085 1082185 1182285 1282385 1382485 1482585 1582685 1682785 1782885 1882985 1983085 2083185 2183285</p>	Secretaría General
C.1.3	Participación en el comité de ética.	Número de casos reportados y número de casos resueltos por el comité de ética.	4 reportados 4 resueltos	Gerencia General

C.1.4	Participación en la definición y cumplimiento del sistema de remuneraciones y compensación, escalas por niveles jerárquicos incluido aquellas dirigidas a los miembros del directorio	Número de desviaciones observadas en la aplicación de la política de remuneraciones y compensación.		Gerencia Administrativa
NIVEL DE GASTOS INVERTIDOS EN EL DIRECTORIO O EN EL ORGANISMO QUE HAGA SUS VECES				
C.2.1	Gasto total anual del directorio - Corresponden a los gastos causados por los miembros del directorio en el período analizado. Se incluirá también gastos de capacitación, movilización u otros conceptos.	Gasto promedio de las reuniones realizadas por el Directorio en el período correspondiente al gasto: Monto del gasto efectuado / número de reuniones realizadas.		Gerencia Administrativa
C.2.2		Gasto promedio causado por los miembros del directorio o sus delegados que asisten a las reuniones. Monto de gastos efectuados / número de miembros asistentes a las reuniones.		Gerencia Administrativa
C.2.3		Monto de inversión en cursos de capacitación a los miembros del directorio o sus delegados / frente a número de miembros del directorio o sus delegados. Monto de inversión en los cursos de capacitación frente al total de gastos operativos de la entidad.		Gerencia Administrativa
USUARIOS DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS				
C.3.1	Información sobre estadísticas de consultas y reclamos presentados por los usuarios de los servicios financieros. Casos resueltos por la propia entidad y casos presentados a resolución de la SEPS	Número de casos resueltos / Número de casos presentados		Gerencia de Planificación y Procesos
C.3.2	Incorporación de clientes nuevos Crédito.	Número de OSFPS incorporados cada año.	9	Gerencia de Innovación
	Incorporación de clientes nuevos FOGEPS.	Número de OSFPS incorporados cada año.	1	Gerencia de Innovación
C.3.3	Salida de clientes Crédito.	Número de OSFPS que se retiran cada año.	31	Gerencia de Innovación
	Salida de clientes FOGEPS.	Número de OSFPS que se retiran cada año.	11	Gerencia de Innovación
D INFORMACIÓN SOBRE EL EQUIPO GERENCIAL CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO GERENCIAL				
D.1	Información del equipo gerencial de las instituciones controladas.- Para el efecto se consideran como miembros del equipo gerencial, al gerente general, administrador principal o representante legal y a los niveles jerárquicos calificados como superior en el manual de funciones u organigrama de la entidad.		Información a Diciembre de 2023	

D. 1.1	Todos los indicadores se formularán sobre cada nivel jerárquico.	Tiempo de servicio en la entidad.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Nombres</th> <th>Años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ABAD ALOMIA DAYANA BELEN</td><td>1,8</td></tr> <tr><td>2</td><td>CÁRDENAS MIRANDA MARÍA YONNE</td><td>1,9</td></tr> <tr><td>3</td><td>CAZCO ARGZAGA JESSENA MARLENE</td><td>4,6</td></tr> <tr><td>4</td><td>CEVALLOS ALCOSER PAUL MARCELO</td><td>4,4</td></tr> <tr><td>5</td><td>ESPINOSA GALLARDO ISMAEL LEONIDAS</td><td>4,0</td></tr> <tr><td>6</td><td>GÓMEZ AGUIRRE PABLO ORLANDO</td><td>3,8</td></tr> <tr><td>7</td><td>GÓMEZ CABEZAS CINTHIA MARIEL</td><td>3,4</td></tr> <tr><td>8</td><td>GUERRERO MOSQUERA FLORES MARIA DE LOS ANGELES</td><td>0,4</td></tr> <tr><td>9</td><td>HARO JARAMILLO MARIA DE LOS ANGELES</td><td>4,6</td></tr> <tr><td>10</td><td>JIMENEZ GUERRA JUAN SEBASTIAN</td><td>4,4</td></tr> <tr><td>11</td><td>LUCERO VERGEL MILTON ROBERTO</td><td>2,2</td></tr> <tr><td>12</td><td>MOSQUERA ALCOSER HECTOR VINICIO</td><td>1,0</td></tr> <tr><td>13</td><td>PAREDES PIGUAVE EDUARDO FABRICIO</td><td>2,1</td></tr> <tr><td>14</td><td>SUAREZ TAPA ANDREA ZULEMA</td><td>3,8</td></tr> <tr><td>15</td><td>THUR DE KOSZ GARDON CATHERINE GISELLA</td><td>4,5</td></tr> <tr><td>16</td><td>VARELA ESTRELLA MARIA MERCEDES</td><td>1,2</td></tr> <tr><td>17</td><td>VELASTEGUI CORONELLINET JACQUELINE</td><td>2,5</td></tr> <tr><td>18</td><td>VINTIMILLA UGALDE TANYA CATALINA</td><td>5,0</td></tr> <tr><td>19</td><td>WITT ESPINOSA TATIANA PATRICIA</td><td>3,4</td></tr> </tbody> </table>	No.	Nombres	Años	1	ABAD ALOMIA DAYANA BELEN	1,8	2	CÁRDENAS MIRANDA MARÍA YONNE	1,9	3	CAZCO ARGZAGA JESSENA MARLENE	4,6	4	CEVALLOS ALCOSER PAUL MARCELO	4,4	5	ESPINOSA GALLARDO ISMAEL LEONIDAS	4,0	6	GÓMEZ AGUIRRE PABLO ORLANDO	3,8	7	GÓMEZ CABEZAS CINTHIA MARIEL	3,4	8	GUERRERO MOSQUERA FLORES MARIA DE LOS ANGELES	0,4	9	HARO JARAMILLO MARIA DE LOS ANGELES	4,6	10	JIMENEZ GUERRA JUAN SEBASTIAN	4,4	11	LUCERO VERGEL MILTON ROBERTO	2,2	12	MOSQUERA ALCOSER HECTOR VINICIO	1,0	13	PAREDES PIGUAVE EDUARDO FABRICIO	2,1	14	SUAREZ TAPA ANDREA ZULEMA	3,8	15	THUR DE KOSZ GARDON CATHERINE GISELLA	4,5	16	VARELA ESTRELLA MARIA MERCEDES	1,2	17	VELASTEGUI CORONELLINET JACQUELINE	2,5	18	VINTIMILLA UGALDE TANYA CATALINA	5,0	19	WITT ESPINOSA TATIANA PATRICIA	3,4	Gerencia Administrativa
No.	Nombres	Años																																																														
1	ABAD ALOMIA DAYANA BELEN	1,8																																																														
2	CÁRDENAS MIRANDA MARÍA YONNE	1,9																																																														
3	CAZCO ARGZAGA JESSENA MARLENE	4,6																																																														
4	CEVALLOS ALCOSER PAUL MARCELO	4,4																																																														
5	ESPINOSA GALLARDO ISMAEL LEONIDAS	4,0																																																														
6	GÓMEZ AGUIRRE PABLO ORLANDO	3,8																																																														
7	GÓMEZ CABEZAS CINTHIA MARIEL	3,4																																																														
8	GUERRERO MOSQUERA FLORES MARIA DE LOS ANGELES	0,4																																																														
9	HARO JARAMILLO MARIA DE LOS ANGELES	4,6																																																														
10	JIMENEZ GUERRA JUAN SEBASTIAN	4,4																																																														
11	LUCERO VERGEL MILTON ROBERTO	2,2																																																														
12	MOSQUERA ALCOSER HECTOR VINICIO	1,0																																																														
13	PAREDES PIGUAVE EDUARDO FABRICIO	2,1																																																														
14	SUAREZ TAPA ANDREA ZULEMA	3,8																																																														
15	THUR DE KOSZ GARDON CATHERINE GISELLA	4,5																																																														
16	VARELA ESTRELLA MARIA MERCEDES	1,2																																																														
17	VELASTEGUI CORONELLINET JACQUELINE	2,5																																																														
18	VINTIMILLA UGALDE TANYA CATALINA	5,0																																																														
19	WITT ESPINOSA TATIANA PATRICIA	3,4																																																														
D. 1.2		Tiempo promedio de permanencia del equipo gerencial en esas funciones asignadas.	Año 2023: 3,1 años																																																													
D. 1.3		Participación en el equipo gerencial por género.	Año 2023: Masculino 7 Femenino 12																																																													
D. 1.4		Clasificación del equipo gerencial por nivel de estudios: secundaria, superior, post grado.	Año 2023: Secundaria: 0 Tercer Nivel: 6 Cuarto Nivel: 13																																																													

E INFORMACIÓN LABORAL

E. 1 CARACTERÍSTICAS DE LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD

E. 1.1	Características de los empleados de la entidad.	Número de empleados de la entidad en los últimos tres (3) años, clasificados por género.	<p>Año 2021: Total: 132 Masculino: 65 Femenino: 67</p> <p>Año 2022: Total: 134 Masculino: 62 Femenino: 72</p> <p>Año 2023: Total: 140 Masculino: 65 Femenino: 87</p>	
E. 1.2		Número de empleados de la entidad clasificados por nivel de educación, para los tres (3) años. Niveles de educación: primaria, secundaria, superior, post grado.	<p>Año 2021: Postgrado: 51 Superior: 75 Secundaria: 6</p> <p>Año 2022: Postgrado: 56 Superior: 68 Secundaria: 10</p> <p>Año 2023: Postgrado: 58 Superior: 66 Secundaria: 9</p>	
E. 1.3		Número de empleados relacionados directamente con operaciones de captación y crédito, en los últimos tres (3) años.	Año 2021: 47 Año 2022: 47 Año 2023: 43	Gerencia Administrativa
E. 1.4		Clasificación de los empleados por su permanencia: menos de un año; de 1 a 3 años; más de 3 a 5 años; más de 5 años.	<p>Año 2021 Más de 3 a 5 años: 54 De 1 a 3 años: 40 Menos de 1 año: 38</p> <p>Año 2022 Más de 3 a 5 años: 45 De 1 a 3 años: 48 Menos de 1 año: 41</p> <p>Año 2023 Más de 3 a 5 años: 45 De 1 a 3 años: 52 Menos de 1 año: 42</p>	

E. 1.5		Salidas de personal en cada uno de los tres (3) últimos años.	2021: 32 2022: 36 2023: 37	
E. 1.6		Clasificación del personal por rangos de salarios.	Nivel Jerárquico Superior: 19 \$2.368 - \$4.463 Servidor Bancario 10: 13 \$2.358 Servidores Bancarios 8: 36 \$1.676 Servidores Públicos 6: 05 \$1.412 Servidores Bancarios 7: 34 \$1.212 Servidores Bancarios 5: 19 \$817 Servidores de Apoyo: 7 \$585 - \$733	
E.2				
E.2.1	Programas de capacitación.	Valor de la inversión en capacitación (Para cada uno de los tres (3) últimos años).	Valor inversión: 2021.- USD 0000 2022.- USD 31409,36 2023.- USD 24616,4	Gerencia Administrativa
E.2.2		Número de programas de capacitación emprendidos por la entidad en cada año.	No. de eventos de capacitación 2021.- 14 2022.- 36 2023.- 31	
E.2.3		Número de asistentes a los programas de capacitación / Número de empleados de la entidad en cada año.	No. de asistentes 2021.-127 2022.- 191 2023.- 207 (incluido los exservidores)	

ANEXO 2

INFORMACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO				
CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES				
CONTENIDO DEL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO A PRESENTARSE ANTE EL DIRECTORIO				
A				DIRECCIÓN RESPONSABLE
A.1	CONFORMACIÓN DEL CAPITAL			
	Informe sobre la composición del capital de la entidad, distribución de los accionistas o de las aportaciones de los socios si fuere el caso. Revelación de las instituciones vinculadas. (reformado con resolución No. JB-2012-2238 de 17 de julio del 2012)		El único Accionista de la CONAFIPS, propietario del 100% de las Acciones es el Ministerio de Economía y Finanzas en representación del Estado Ecuatoriano, mediante contrato de compra y venta de 30 de junio de 2021 entre el BCE y el MEF el cual transfiere las acciones.	Gerencia Financiera
	Estadísticas sobre la conformación de capital.	Número de accionistas o socios según correspondan en los últimos tres (3) años. Personas naturales y jurídicas. (reformado con resolución No. JB-2012-2238 de 17 de julio del 2012)	El único Accionista de la CONAFIPS, propietario del 100% de las Acciones es el Ministerio de Economía y Finanzas en representación del Estado Ecuatoriano	
		Distribución porcentual del capital por rango: de US\$ 1000 a 5000; de 5001 a 10.000; de 10.001 a 50.000; de 50.001 a 100.000; más de 100.000.	El único Accionista de la CONAFIPS, propietario del 100% de las Acciones es el Ministerio de Economía y Finanzas en representación del Estado Ecuatoriano. El capital de CONAFIPS es de \$252.959.736.64	
		Clasificación de los accionistas o de los socios por tiempo de permanencia: menos de 1 año; de más de 1 a 3 años; de más de 3 a 5 años; y, más de 5 años. (reformado con resolución No. JB-2012-2238 de 17 de julio del 2012)	Desde el 30/06/2021 100% Ministerio de Economía y Finanzas	
A.2	PARTICIPACIÓN EN EL DIRECTORIO			

A. 2.1	Información de Directorios celebrados durante el año bajo análisis, con los siguientes campos de información:	Orden del día de los directorios realizados y las resoluciones adoptadas.	21 Directorios: 19 extraordinarios y 2 ordinarios con 108 puntos tratados en orden del día y sus respectivas resoluciones	Secretaría General																																																																																																										
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro. Directorio</th> <th>Miembros</th> <th>Miembros Asistentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>181285</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>281385</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>381485</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>481585</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>581685</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>681785</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>781885</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>881985</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>982085</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1082185</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1182285</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1282385</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1382485</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1482585</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		Nro. Directorio	Miembros	Miembros Asistentes	181285			281385			381485			481585			581685			681785			781885			881985			982085			1082185			1182285			1282385			1382485			1482585																																																															
			Nro. Directorio		Miembros	Miembros Asistentes																																																																																																								
181285																																																																																																														
281385																																																																																																														
381485																																																																																																														
481585																																																																																																														
581685																																																																																																														
681785																																																																																																														
781885																																																																																																														
881985																																																																																																														
982085																																																																																																														
1082185																																																																																																														
1182285																																																																																																														
1282385																																																																																																														
1382485																																																																																																														
1482585																																																																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>NRO. DE SESIÓN</th> <th>TIPO DE SESIÓN</th> <th>Miembros</th> <th>Miembros Asistentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>20/01/2023</td><td>12</td><td>sesión extraordinaria</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>30/01/2023</td><td>13</td><td>sesión extraordinaria</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>17/02/2023</td><td>14</td><td>sesión extraordinaria</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>06/03/2023</td><td>15</td><td>sesión extraordinaria</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>20/03/2023</td><td>16</td><td>sesión extraordinaria</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>30/03/2023</td><td>17</td><td>sesión ordinaria</td><td>5</td><td></td></tr> <tr><td>20/04/2023</td><td>18</td><td>sesión extraordinaria</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>02/05/2023</td><td>19</td><td>sesión extraordinaria</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>19/05/2023</td><td>20</td><td>sesión extraordinaria</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>25/05/2023</td><td>21</td><td>sesión extraordinaria</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>16/06/2023</td><td>22</td><td>sesión extraordinaria</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>29/06/2023</td><td>23</td><td>sesión extraordinaria</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>20/07/2023</td><td>24</td><td>sesión extraordinaria</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>02/08/2023</td><td>25</td><td>sesión extraordinaria</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>17/08/2023</td><td>26</td><td>sesión extraordinaria</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>07/09/2023</td><td>27</td><td>sesión extraordinaria</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>20/09/2023</td><td>28</td><td>sesión extraordinaria</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>19/10/2023</td><td>29</td><td>sesión extraordinaria</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>26/10/2023</td><td>30</td><td>sesión ordinaria</td><td>5</td><td></td></tr> <tr><td>17/11/2023</td><td>31</td><td>sesión extraordinaria</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>20/12/2023</td><td>32</td><td>sesión extraordinaria</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	FECHA	NRO. DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	Miembros	Miembros Asistentes	20/01/2023	12	sesión extraordinaria			30/01/2023	13	sesión extraordinaria			17/02/2023	14	sesión extraordinaria			06/03/2023	15	sesión extraordinaria			20/03/2023	16	sesión extraordinaria			30/03/2023	17	sesión ordinaria	5		20/04/2023	18	sesión extraordinaria			02/05/2023	19	sesión extraordinaria			19/05/2023	20	sesión extraordinaria			25/05/2023	21	sesión extraordinaria			16/06/2023	22	sesión extraordinaria			29/06/2023	23	sesión extraordinaria			20/07/2023	24	sesión extraordinaria			02/08/2023	25	sesión extraordinaria			17/08/2023	26	sesión extraordinaria			07/09/2023	27	sesión extraordinaria			20/09/2023	28	sesión extraordinaria			19/10/2023	29	sesión extraordinaria			26/10/2023	30	sesión ordinaria	5		17/11/2023	31	sesión extraordinaria			20/12/2023	32	sesión extraordinaria		
FECHA	NRO. DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	Miembros	Miembros Asistentes																																																																																																										
20/01/2023	12	sesión extraordinaria																																																																																																												
30/01/2023	13	sesión extraordinaria																																																																																																												
17/02/2023	14	sesión extraordinaria																																																																																																												
06/03/2023	15	sesión extraordinaria																																																																																																												
20/03/2023	16	sesión extraordinaria																																																																																																												
30/03/2023	17	sesión ordinaria	5																																																																																																											
20/04/2023	18	sesión extraordinaria																																																																																																												
02/05/2023	19	sesión extraordinaria																																																																																																												
19/05/2023	20	sesión extraordinaria																																																																																																												
25/05/2023	21	sesión extraordinaria																																																																																																												
16/06/2023	22	sesión extraordinaria																																																																																																												
29/06/2023	23	sesión extraordinaria																																																																																																												
20/07/2023	24	sesión extraordinaria																																																																																																												
02/08/2023	25	sesión extraordinaria																																																																																																												
17/08/2023	26	sesión extraordinaria																																																																																																												
07/09/2023	27	sesión extraordinaria																																																																																																												
20/09/2023	28	sesión extraordinaria																																																																																																												
19/10/2023	29	sesión extraordinaria																																																																																																												
26/10/2023	30	sesión ordinaria	5																																																																																																											
17/11/2023	31	sesión extraordinaria																																																																																																												
20/12/2023	32	sesión extraordinaria																																																																																																												

	Número total de miembros del Directorio o sus delegados asistentes.	Número de asistentes que registraron su voto en la junta / Total de accionistas o socios de la entidad	N°O.NRO. DE DIRECTORIO MIEMBROS MIEMBROS ASISTENTES 131255 231355 331455 431555 531655 631755 731855 831955 932055	
A. 2.2	Gastos totales erogados por el directorio.- Es la totalidad de gastos erogados para la celebración de cada directorio, incluyendo cualquier tipo de gasto realizado (dietas, publicidad, transporte, alquiler, otros).	Total gastos asimilables al directorio / Total de miembros del directorio o sus delegados asistentes para cada directorio.		Gerencia Administrativa
A. 2.3	Número total de miembros del directorio o sus delegados que participaron en la última elección a miembros del directorio, la información se podrá clasificar por género de los participantes. Los datos que se deben incluir son los siguientes: (reformado con resolución No. JB-2012-2238 de 17 de julio del 2012)		Según el Art. 162 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.- Directorio.- "...El Directorio estará integrado por los siguientes miembros: a) Un representante por cada uno de los Ministerios de Estado responsables de la coordinación de la política económica, de la producción y de desarrollo social; b) Un representante del ministerio de Estado responsable de las finanzas; y, c) Un representante del ministerio de Estado responsable de la inclusión económica y social. Actuará como Presidente del Directorio, el representante del ministerio de Estado a cargo de la coordinación de desarrollo social y como secretario, el Director General de la Corporación, este último con voz y sin derecho a voto"	Secretaría General
A. 2.4	1. Fecha de la última elección de representantes (dd-mm-aa). 2. Número total de miembros del directorio o sus delegados asistentes a dicha junta.	1. Número de votos con los cuales fueron elegidos cada uno de los miembros del directorio actual. 2. Número total de miembros del directorio o sus delegados asistentes / Número total de miembros del directorio o sus delegados.	"Según el Art. 162 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.- Directorio.- "...El Directorio estará integrado por los siguientes miembros: a) Un representante por cada uno de los Ministerios de Estado responsables de la coordinación de la política económica, de la producción y de desarrollo social; b) Un representante del ministerio de Estado responsable de las finanzas; y, c) Un representante del ministerio de Estado responsable de la inclusión económica y social. Actuará como Presidente del Directorio, el representante del ministerio de Estado a cargo de la coordinación de desarrollo social y como secretario, el Director General de la Corporación, este último con voz y sin derecho a voto" "Según el Art. 162 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.- Directorio.- "...El Directorio estará integrado por los siguientes miembros: a) Un representante por cada uno de los Ministerios de Estado responsables de la coordinación de la política económica, de la producción y de desarrollo social; b) Un representante del ministerio de Estado responsable de las finanzas; y, c) Un representante del ministerio de Estado responsable de la inclusión económica y social. Actuará como Presidente del Directorio, el representante del ministerio de Estado a cargo de la coordinación de desarrollo social y como secretario, el Director General de la Corporación, este último con voz y sin derecho a voto" Disposición reformativa Quinta del Decreto Ejecutivo No. 7 publicada en Registro Oficial No. 16 de 16 de junio de 2019, dispone: "QUINTA.- Reorganícese el Directorio de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, el cual quedará integrado por los siguientes miembros: a) El Delegado permanente del Presidente de la República, quien ejercerá la presidencia y tendrá voto dirimente; b) El Ministro de Economía y Finanzas o su delegado permanente, c) El Ministro de Industrias y Productividad o su delegado permanente, d) El Ministro de Inclusión Económica y Social o su delegado permanente; y, e) El Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo o su delegado permanente""	Secretaría General
A. 2.5	Decisiones adoptadas en el directorio sobre la política de remuneraciones. Fecha del directorio en la que se adoptaron las decisiones (dd-mm-aa).	Resumen ejecutivo de las políticas aprobadas sobre las remuneraciones. Número total de miembros del directorio o su delegado. Número total de miembros del directorio o su delegado que aprobaron tales políticas / Número total de miembros del directorio o su delegado.	El promedio de permanencia como miembros de directorio es mayor de 6 meses	Gerencia Administrativa
A. 2.6	Decisiones adoptadas en el Directorio sobre la política que tratará conflictos de interés. Fecha de la junta en la que se adoptaron las decisiones (dd-mm-aa).	Resumen ejecutivo de las políticas aprobadas relacionadas con el tratamiento de conflictos de interés. Número total de miembros del directorio o su delegado Número total de miembros del directorio o su delegado que aprobaron tales políticas / Número total de socios.	No existen conflictos de interés. Los integrantes del Directorio son delegados de los Ministerios Según el Art. 162 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.- Directorio.- "...El Directorio estará integrado por los siguientes miembros: a) Un representante por cada uno de los Ministerios de Estado responsables de la coordinación de la política económica, de la producción y de desarrollo social; b) Un representante del ministerio de Estado responsable de las finanzas; y, c) Un representante del ministerio de Estado responsable de la inclusión económica y social. Actuará como Presidente del Directorio, el representante del ministerio de Estado a cargo de la coordinación de desarrollo social y como secretario, el Director General de la Corporación, este último con voz y sin derecho a voto"	Secretaría General
A.3	ESTABLECIMIENTO DE MECANISMO PARA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO O SUS DELEGADOS			

A.3.1	Mecanismos de difusión implementados por la organización para ofrecer la información y generar consultas sobre tal información.	Número de miembros del directorio o su delegado que accedieron a la información.	Información de orden del día y anexos es enviada por el sistema de gestión documental (quipux) y por correo electrónico a los miembros del Directorio.	Secretaría General
A.3.2	Sistemas de promoción de la capacidad de los accionistas o socios y nivel de participación.	Nivel de educación de los miembros del directorio o su delegado; oferta de cursos para elevar nivel educacional.		Gerencia Administrativa
A.3.3	Cursos de capacitación a los accionistas o socios sobre temas relacionados con el logro de un buen entendimiento de los temas hacer analizados, a fin de elevar la calidad de la participación.	Número de cursos; número de miembros del directorio o su delegado que participaron en los cursos ofrecidos.	En el año 2023 no se realizaron capacitaciones al Directorio	Gerencia Administrativa / Secretaría General
A.3.4	Promulgación de principios de tolerancia pragmática, cooperación y compromiso para evitar conflictos de interés y pugnas de poder.	Resumen ejecutivo sobre los principios que rigen la organización orientados a evitar conflictos de interés pugnas de poder.	No aplica ya que los integrantes del Directorio son delegados de los Ministerios Según el Art. 162 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. - Directorio.- "...El Directorio estará integrado por los siguientes miembros: a) Un representante por cada uno de los Ministerios de Estado responsables de la coordinación de la política económica, de la producción y de desarrollo social; b) Un representante del ministerio de Estado responsable de las finanzas; y, c) Un representante del ministerio de Estado responsable de la inclusión económica y social. Actuará como Presidente del Directorio, el representante del ministerio de Estado a cargo de la coordinación de desarrollo social y como secretario, el Director General de la Corporación, este último con voz y sin derecho a voto"	Secretaría General

B	INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO			
B.1.	REVELACIÓN DE LOS ASUNTOS MATERIALES DE LA CONDICIÓN DE LA ENTIDAD FINANCIERA, NIVELES DE RIESGO Y POLÍTICAS DE IMPACTO EN LA ESTRATEGIA, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO			
	Informe por parte del directorio o del organismo que haga sus veces, ante la junta de accionistas o de socios referentes a los siguientes aspectos:			
	Cumplimiento de los objetivos estratégicos; de las posiciones de riesgo asumidas por la entidad en los diferentes tipos de riesgos; (mapa institucional de riesgo); y, de las acciones de control recomendadas para minimizar tales riesgos.	Presentación del informe.	1. Informes Trimestrales de Administración Integral de Riesgos. 2. Informes Trimestrales de Calificación de Activos de Riesgo.	Gerencia de Gestión de Riesgos
B.1.1	Efectividad del ambiente de control y los temas representativos enunciados por las instancias de la organización encargadas de su evaluación: auditor interno, auditoría externa, comité de auditoría, comité de cumplimiento y comité de administración integral de riesgos.	Presentación del informe.	3. Informe de seguimiento de resoluciones y recomendaciones del Comité de Administración Integral de Riesgos	Gerencia de Gestión de Riesgos
	Determinación y resolución de los conflictos de interés que permita identificar con claridad las relaciones de la entidad o de las entidades integrantes del grupo financiero.	Presentación del informe.		Gerencia de Planificación y procesos
	Aplicación de la política de retribuciones y evaluación del desempeño del directorio o del organismo que haga sus veces y de la administración.	Presentación del informe.		Gerencia de Planificación y procesos
	Los lineamientos y aplicación del código de ética vigentes y las políticas tendientes a mitigar los conflictos de interés, adicionalmente los casos presentados ante el conocimiento del comité de ética	Presentación del informe.		Unidad de Cumplimiento
B.1.2	Estadísticas del funcionamiento de los comités de	Número de sesiones durante el año y asistentes a	33 sesiones realizadas Comité de retribución / No hay normativa que exija la operación de este comité en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria - SEPS.	

	auditoría, cumplimiento, riesgos, ética y retribuciones e indicadores de desempeño	El Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) realizó 11 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias en el 2023 del, dentro de las siguientes fechas: 1 Sesión ordinaria N° 001- ORDINARIA – 2023- 31 DE ENERO DE 2023 Econ. Eric Caro, delegado del Ministerio de Economía y Finanzas quien preside; Mgs. Francisco Garzón, Gerente	Secretaría General																																																												
B.2.	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL																																																														
B.2.1	Comentarios sobre los sistemas de promoción de la capacidad de los miembros del directorio o sus delegados.	Presentación del informe.	na																																																												
B.2.2	Estadísticas de participación en los programas de capacitación.	Participación de los miembros del directorio o de sus delegados en procesos de capacitación.	En el año 2023 no se realizaron capacitaciones al Directorio																																																												
		Participación de los miembros del directorio o sus delegados en procesos de capacitación promovidos por la entidad.	En el año 2023 no se realizaron capacitaciones al Directorio																																																												
B.3.	INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL DIRECTORIO																																																														
	NIVEL DE GASTOS INVERTIDOS EN EL DIRECTORIO																																																														
B.3.1	Gasto total anual del directorio .- Corresponde a los gastos causados por los miembros del directorio o sus delegados en el periodo analizado. Se incluirá también gastos de capacitación, movilización u otros conceptos.	Gasto promedio de las reuniones realizadas por el directorio en el periodo correspondiente al gasto: Monto del gasto efectuado / Número de reuniones realizadas.																																																													
		Gasto promedio causado por los miembros del directorio que asisten a las reuniones. Monto de gastos efectuados / Número de miembros asistentes a las reuniones.																																																													
		Monto de inversión en cursos de capacitación o los montos de inversión en los cursos de capacitación																																																													
			Gerencia Administrativa																																																												
C	INFORMACIÓN SOBRE EL EQUIPO GERENCIAL																																																														
	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO GERENCIAL																																																														
C.1	Información del equipo gerencial de las instituciones controladas. Para el efecto se consideran como miembros del equipo gerencial, al gerente general, administrador principal o representante legal y a los niveles jerárquicos calificados como superior en el manual de funciones u organigrama de la entidad.		Información a Diciembre de 2023																																																												
C.1.1	Todos los indicadores se formularan sobre cada nivel jerárquico.	Tiempo de servicio en la entidad.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Nombres</th> <th>Años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ABAD ALONIA DAYANA BELEN</td><td>1,8</td></tr> <tr><td>2</td><td>CARDENAS MIRANDA MARIA YONNE</td><td>1,9</td></tr> <tr><td>3</td><td>CAZCO ARIZAGA JESSENA MARLENE</td><td>4,6</td></tr> <tr><td>4</td><td>CEVALLOS ALCOSER PAUL MARCELO</td><td>4,4</td></tr> <tr><td>5</td><td>ESPINOSA GALLARDO ISMAEL LEONIDAS</td><td>4,0</td></tr> <tr><td>6</td><td>GOMEZ AGUIRRE PABLO ORLANDO</td><td>3,8</td></tr> <tr><td>7</td><td>GOMEZ CABEZAS CINTHIA MARIEL</td><td>3,4</td></tr> <tr><td>8</td><td>GUERRERO MOSQUERA FLOR MARIA DE LOS ANGELES</td><td>0,4</td></tr> <tr><td>9</td><td>HARO BARRAMILLO MARIA DE LOS ANGELES</td><td>4,6</td></tr> <tr><td>10</td><td>JIMENEZ GUERRA JUAN SEBASTIAN</td><td>4,4</td></tr> <tr><td>11</td><td>LUCERO VEPEZ MILTON ROBERTO</td><td>2,2</td></tr> <tr><td>12</td><td>MOSQUERA ALCOSER HECTOR VINICIO</td><td>1,0</td></tr> <tr><td>13</td><td>PAREDES FIGUAYE EDUARDO FABRICIO</td><td>2,1</td></tr> <tr><td>14</td><td>SUAREZ TAPIA ANDREA ZULEMA</td><td>3,8</td></tr> <tr><td>15</td><td>THUR DE KOOS GARZON CATHERINE GISELLA</td><td>4,5</td></tr> <tr><td>16</td><td>VARELA ESTRELLA MARIA MERCEDES</td><td>1,2</td></tr> <tr><td>17</td><td>VELASTEGUI CORONELINET JACQUELINE</td><td>2,5</td></tr> <tr><td>18</td><td>VINTIMILLA UGALDE TANYA CATALINA</td><td>5,0</td></tr> <tr><td>19</td><td>WITT ESPINOSA TATIANA PATRICIA</td><td>3,4</td></tr> </tbody> </table>	No.	Nombres	Años	1	ABAD ALONIA DAYANA BELEN	1,8	2	CARDENAS MIRANDA MARIA YONNE	1,9	3	CAZCO ARIZAGA JESSENA MARLENE	4,6	4	CEVALLOS ALCOSER PAUL MARCELO	4,4	5	ESPINOSA GALLARDO ISMAEL LEONIDAS	4,0	6	GOMEZ AGUIRRE PABLO ORLANDO	3,8	7	GOMEZ CABEZAS CINTHIA MARIEL	3,4	8	GUERRERO MOSQUERA FLOR MARIA DE LOS ANGELES	0,4	9	HARO BARRAMILLO MARIA DE LOS ANGELES	4,6	10	JIMENEZ GUERRA JUAN SEBASTIAN	4,4	11	LUCERO VEPEZ MILTON ROBERTO	2,2	12	MOSQUERA ALCOSER HECTOR VINICIO	1,0	13	PAREDES FIGUAYE EDUARDO FABRICIO	2,1	14	SUAREZ TAPIA ANDREA ZULEMA	3,8	15	THUR DE KOOS GARZON CATHERINE GISELLA	4,5	16	VARELA ESTRELLA MARIA MERCEDES	1,2	17	VELASTEGUI CORONELINET JACQUELINE	2,5	18	VINTIMILLA UGALDE TANYA CATALINA	5,0	19	WITT ESPINOSA TATIANA PATRICIA	3,4
No.	Nombres	Años																																																													
1	ABAD ALONIA DAYANA BELEN	1,8																																																													
2	CARDENAS MIRANDA MARIA YONNE	1,9																																																													
3	CAZCO ARIZAGA JESSENA MARLENE	4,6																																																													
4	CEVALLOS ALCOSER PAUL MARCELO	4,4																																																													
5	ESPINOSA GALLARDO ISMAEL LEONIDAS	4,0																																																													
6	GOMEZ AGUIRRE PABLO ORLANDO	3,8																																																													
7	GOMEZ CABEZAS CINTHIA MARIEL	3,4																																																													
8	GUERRERO MOSQUERA FLOR MARIA DE LOS ANGELES	0,4																																																													
9	HARO BARRAMILLO MARIA DE LOS ANGELES	4,6																																																													
10	JIMENEZ GUERRA JUAN SEBASTIAN	4,4																																																													
11	LUCERO VEPEZ MILTON ROBERTO	2,2																																																													
12	MOSQUERA ALCOSER HECTOR VINICIO	1,0																																																													
13	PAREDES FIGUAYE EDUARDO FABRICIO	2,1																																																													
14	SUAREZ TAPIA ANDREA ZULEMA	3,8																																																													
15	THUR DE KOOS GARZON CATHERINE GISELLA	4,5																																																													
16	VARELA ESTRELLA MARIA MERCEDES	1,2																																																													
17	VELASTEGUI CORONELINET JACQUELINE	2,5																																																													
18	VINTIMILLA UGALDE TANYA CATALINA	5,0																																																													
19	WITT ESPINOSA TATIANA PATRICIA	3,4																																																													
C.1.2		Tiempo promedio de permanencia del equipo gerencial en esas funciones asignadas.	Año 2023: 3,1 años																																																												
C.1.3		Participación en el equipo gerencial por género.	Año 2023: Masculino 7 Femenino 12																																																												
C.1.4		Clasificación del equipo gerencial por nivel de estudios: secundaria, superior, post grado.	Año 2023: Secundaria: 0 Tercer Nivel: 6 Cuarto Nivel: 13																																																												
C.2	NIVEL DE REMUNERACIONES																																																														
C.2.1	Nivel de remuneraciones.	Relación de los gastos de remuneraciones anuales invertidas en el equipo gerencial sobre el total de gastos operativos por concepto de remuneraciones invertidos por la entidad en el periodo analizado.	Relación remuneraciones: 2020.-45,97 %																																																												

C.2.2		Relación de los gastos de remuneraciones anuales invertidas en el equipo gerencial sobre el total de utilidades antes de impuestos registrados por la entidad en el período analizado.	La institución no genera utilidades
D	INFORMACIÓN LABORAL		
	CARACTERÍSTICAS DE LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD		
1	Características de los empleados de la entidad.	Número de empleados de la entidad últimos tres (3) años, clasificados por género	Año 2021: Total: 132 Masculino: 65 Femenino: 67 Año 2022: Total: 134 Masculino: 62 Femenino: 72 Año 2023: Total: 140 Masculino: 53 Femenino: 87
D.1.1		Número de empleados de la entidad clasificados por nivel de educación, para los tres (3) años. Niveles de educación: primaria, secundaria, superior, post grado.	Año 2021: Postgrado: 51 Superior: 75 Secundaria: 6 Año 2022: Postgrado: 56 Superior: 68 Secundaria: 10 Año 2023: Postgrado: 58 Superior: 66 Secundaria: 9
D.1.2		Número de empleados relacionados directamente con operaciones de captación y crédito, en los últimos tres (3) años.	Año 2021: 47 Año 2022: 47 Año 2023: 43
D.1.3		Clasificación de los empleados por su permanencia: menos de un año; de 1 a 3 años; más de 3 a 5 años; más de 5 años.	Año 2021 Más de 3 a 5 años: 54 De 1 a 3 años: 40 Menos de 1 año: 38 Año 2022 Más de 3 a 5 años: 45 De 1 a 3 años: 48 Menos de 1 año: 41 Año 2023 Más de 3 a 5 años: 45 De 1 a 3 años: 52 Menos de 1 año: 42
D.1.4		Salidas de personal en cada uno de los tres (3) últimos años.	2021: 32 2022: 36 2023: 37
D.1.5		Clasificación del personal por rangos de salarios.	Nivel Jerárquico Superior: 19 \$2.368 - \$4.463 Servidor Bancario 10: 13 \$2.358 Servidores Bancarios 8: 36 \$1.676 Servidores Públicos 6: 05 \$1.412 Servidores Bancarios 7: 34 \$1.212 Servidores Bancarios 5: 19 \$817 Servidores de Apoyo: 7 \$585 - \$733
D.2	CAPACITACIÓN		
D.2.1	Programas de capacitación.	Valor de la inversión en capacitación (Para cada uno de los tres (3) últimos años).	Valor inversión: 2021.- USD 0000 2022.- USD 31409,36 2023.- USD 24616,4
D.2.2		entidad en el año. Número de programas de capacitación emprendidos por la	No. de eventos de capacitación 2021.- 14 2022.- 36 2023.- 31
D.2.3		Número de asistentes a los programas de capacitación / Número de empleados	No. de asistentes 2021.- 127 2022.- 191 2023.- 207 (incluido los exservidores)

Gerencia Administrativa

La Gerencia de Innovación y Desarrollo en cumplimiento a lo dispuesto en el Manual Operativo de Buen Gobierno Corporativo deberá proveer la información según el Artículo 5.- Grupos de interés:

Se trata de grupos de interés a todos los grupos que tienen algún tipo de interés en torno a una empresa o sus actividades comerciales, más allá de si se trata de agentes internos o de sujetos externos que guarden relación con las organizaciones.

La CONAFIPS, cuenta con la colaboración y contribución directa e indirecta con todos los grupos de interés, los mismos que son de vital importancia para el desarrollo de la institución.

El reconocimiento de los grupos de interés permite principalmente conocer lo que cada uno demanda a la Institución. Esta información será de extrema importancia para evaluar las líneas de negocio vigentes, identificar sus factores críticos, analizar el desarrollo de nuevas líneas de negocio o estrategias e identificar el orden de prioridad de los grupos de interés.

Para la CONAFIPS son considerados grupos de interés, al menos los siguientes:

Cientes internos (funcionarios y servidores públicos)	Gerencia Administrativa
Cientes externos (OSFPs)	
Proveedores	Gerencia Administrativa
Instituciones financieras privadas	
Organismos multilaterales	CAF - BID - AIIB - ITALIA - AFD - GGGI
Instituciones gubernamentales	MEF - MIES - PRODUCCIÓN - SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
Comunidad y sociedad	
Socios y clientes de las OSFPs, especialmente grupos vulnerables	
Organismos de regulación y control	SEPS - JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN FINANCIERA
Organizaciones aliadas	AUDE - ALIGA - FAFW

La Gerencia General es la responsable de identificar los principales grupos de interés, sus expectativas y potencial de incidencia para con la Corporación, para tener una estrategia clara de relacionamiento. Dentro de los grupos de interés, se reconocerá a aquellos que sean prioritarios para el cumplimiento de su objetivo institucional. Para esto, se elaborará un cuadro descriptivo que identifique:

Identificación del grupo de interés,
Nivel de prioridad (alta, media, baja),
Expectativas del grupo de interés,
Nivel de incidencia del grupo de interés (alta, media, baja),
Estrategia de la Corporación para con el grupo de interés.

Con base al análisis se priorizará a los grupos que tengan una alta prioridad y alto nivel de incidencia, sin perjuicio de implementar estrategias que permitan atender a todos los grupos de interés.